Anexos de Anexos del Servicio

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO ADMINISTRACION DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE

Bogotá, D.C., 5 de junio de 2026

Señor (es)
OFERENTES
Ciudad.

Asunto: solicitud cotización proceso.

Comedidamente me permito solicitar su colaboración en el sentido de realizar la cotización para la contratación del proyecto, cuyo objeto es la "**MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL"** de acuerdo con las condiciones que a continuación se relacionan, así:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, **no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.**	
OBJETO	**MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Por favor aclarar la validez la cotización, se solicita que no sea inferior a 90 días calendario a partir de la fecha en la cual se expida la cotización.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver anexo "**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"**	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	Vigencia 2026: El plazo de ejecución será previa aprobación de la garantía única, hasta el 31 de diciembre de 2026. Vigencia 2027: A partir de la expedición del registro presupuestal, hasta el 30 de junio de 2027.
	FORMA DE PAGO	Se realizarán pagos parciales de acuerdo a las entregas realizadas por el contratista, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). NOTA: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", y la circular externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACION".
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Ver anexo adjunto
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Ver anexo adjunto
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Ver anexo adjunto

<table>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td>El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurrirá para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transportes, operarios, etc.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD MESES</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO IVA</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">1</td><td rowspan="2">MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL</td><td>2</td><td>2026</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>2027</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">VALOR TOTAL</td><td></td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td>La cotización debe ser enviada por SECOP II, según los tiempos definidos por los dueños de la necesidad.</td></tr>
</table>

Nota: con la presentación de la cotización, la firma acepta las condiciones (jurídicas, económicas y técnicas) establecidas por la Policía Nacional.

Desde el dueño de la necesidad estará sujeta a la aceptación o no de las ofertas si estas demuestran precios artificialmente bajos o en su defecto no son justificados o ratificados por el oferente interesado.

Atentamente,

Fabian Riaño

Intendente **JHEYNS FABIAN RIAÑO MATEUS**
Estructurador Estudio Previo
Administradores Bases De Datos, Infraestructura Convergente,Backup y Nube
Grupo Administración de Servicio de Infraestructura en la Nube
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Anexos: SI.

Elaborado por IT. Willian Alexander Vélez Moreno / OFTIC – GUSIN
Fecha de elaboración: 5/06/2026
Ubicación: Z:\GACOM AÑO 2026\01. ECO\AMPLIACIÓN DEL ALMACENAMIENTO DE RESPALDO Y RESTAURACIÓN DE INFORMACIÓN DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PRINCIPAL DE LA POLICÍA NACIONAL\3_Solicitudes

Carrera 59 26 21, Bogotá
Teléfonos 5159489
oftic.gusin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Si aplica de conformidad con la naturaleza del objeto contractual, el contratista deberá dar a conocer la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro de la Dirección General de la Policía Nacional (DIPON), e involucre el alcance en la prestación del servicio el Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: *(Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales)*, así como las actividades y servicios generados de estos procesos.

2. Cumplir con el objeto contractual.

3. Si aplica de conformidad con la naturaleza del objeto contractual, el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional aplicable al presente contrato para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva.

4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

5. Responder, los requerimientos de aclaración o de información que se incluyan dentro del alcance del servicio dentro de los términos fijados por las políticas del CONTRATISTA. En caso de que se formulen requerimientos de aclaración o de información cuyo tiempo de respuesta no sea regulado por las políticas del CONTRATISTA, se responderá dentro de un término razonable, dependiendo de la naturaleza del requerimiento.

6. Si aplica de conformidad con la naturaleza del objeto contractual, los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán cumplir los requisitos legales ambiental y condiciones mínimas ambientales; establecidas en la normatividad ambiental vigente nacional aplicable al presente contrato; Con el objeto de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la institución, en concordancia con la Política Ambiental de la Policía Nacional.

7. "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".

8. Si aplica de conformidad con la naturaleza del objeto contractual, el contratista deberá garantizar que los informes, manuales y/o información que se entreguen con ocasión de la ejecución del contrato serán entrados en formato electrónico, de conformidad con el objeto indicado en la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Parámetros sobre la eficiencia administrativa y lineamientos de política cero papeles en la Policía Nacional" (Aplica a los contratos que deben presentar informes, manuales y/o información).

9. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

10. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

11. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre marcada como confidencial al momento de su revelación en los términos establecidos en las "Especificaciones Técnicas Mínimas" numeral 3.1.

12. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

13. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

14. Para efectuarse el pago el contratista debería cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolló el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dicta otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/12/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se

implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRONICA DEL SIILF NACIÓN" expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique

15. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

16. El contratista deberá efectuar el pago del Impuesto de Timbre Nacional una vez se cumplan los requisito de perfeccionamiento y ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Decreto 0175 de 2025 "Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar" y en la Circular Externa 010 del 05/03/2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato copia del soporte de pago y publicarlo en el SECOP II.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Calificación	Impacto después del tratamiento: Calificación	Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS AL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	DECLARATORIO DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / CENTRALIZANDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES; LO CUAL ES INFORMADO A LOS OFERENTES POR MEDIO DE LA PLATAFORMA DE COLOMBIA COMPRA	1	1	2	BAJO	NO	ESTRUCTURADORES ESTUDIO PREVIO	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CON LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES TÉCNICA, ECONÓMICO Y JURÍDICA	EVALUACIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DEL PROCESO
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	TÉCNICO	QUE EL OFERENTE NO ACREDITE SER DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR HUAWEI O NO CUENTE CON PERSONAL CERTIFICADO PARA LA EXPANSIÓN DEL MODELO ESPECÍFICO OCEANPROTECT X9000.	ADJUDICACIÓN A UN OFERENTE SIN LA IDONEIDAD TÉCNICA PARA GARANTIZAR LA INTEGRACIÓN, COMPATIBILIDAD Y GARANTÍA UNIFICADA DEL FABRICANTE, COMPROMETIENDO EL ÉXITO DEL PROYECTO.	3	5		MUY ALTO	ENTIDAD	MITIGAR EL IMPACTO / EXIGIR COMO REQUISITO HABILITANTE EN EL PLIEGO LA CERTIFICACIÓN O CARTA OFICIAL DE HUAWEI COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA EL MODELO, Y LA PRESENTACIÓN DE CREDENCIALES DE CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL EN LOS PRODUCTOS Y VERSIONES PERTINENTES.	1	3	2	MEDIO	NO	COMITÉ EVALUADOR / SUPERVISOR DEL CONTRATO	EVALUACIÓN DE OFERTAS	DURANTE LA EJECUCIÓN, MEDIANTE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y VALIDACIÓN DIRECTA CON EL FABRICANTE.	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL Y VALIDACIÓN CON FABRICANTE	EN LA FASE DE EVALUACIÓN Y POSTERIORMENTE ANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL EQUIPO DEL CONTRATISTA.
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	JURÍDICO	QUE EL CONTRATISTA NO ENTREGUE EL COMPONENTE TECNOLÓGICO DE HARDWARE Y SOFTWARE FUNCIONANDO.	FALLA EN LOS EQUIPOS OCASIONANDO DEMORAS EN LA ENTREGA Y NO SE CUMPLA CON LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR EL RIEGO DE OCURRENCIA / EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ REALIZAR SEGUIMIENTO Y ESTRICTO CONTROL A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONTRATO.	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	DESDE LA PRIMERA ENTREGA PARCIAL	VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE INTEGRACIÓN CON LOS	EN CADA HITO DE ENTREGA Y CONFIGURACIÓN
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL HARDWARE Y SOFTWARE EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.	AFECTACIÓN A LA CAPACIDAD DE RESPALDO DE LA INSTITUCIÓN, AUMENTANDO LA	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR EL RIESGO DE OCURRENCIA / EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ REALIZAR SEGUIMIENTO Y ESTRICTO CONTROL AL CRONOGRAMA DETALLADO DEL PROYECTO PRESENTADO POR EL	1 2 3			BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DETALLADO DEL PROYECTO	REVISION SEMANAL DE AVANCES Y CUMPLIMIENTO DE HITOS	SEMANAL O SEGÚN ACUERDO EN EL CRONOGRAMA

No.	7	8	5	6	7	8	5	6	7	8	Impacto después del tratamiento						Monitoreo y revisión	
Clase	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	GENERAL	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	GENERAL	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO								
Fuente	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO								
Etapa	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN / GARANTÍA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN / GARANTÍA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN								
Tipo	OPERACIONAL	TÉCNICO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	TÉCNICO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	TÉCNICO	OPERACIONAL								
Descripción	QUE EL COMPONENTE TECNOLÓGICO DE HARDWARE Y/O SOFTWARE NO SEA COMPATIBLE CON EL EQUIPAMIENTO ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN.	QUE LOS COMPONENTES SUMINISTRADOS PARA LA AMPLIACIÓN NO SEAN COMPATIBLES O NO SE INTEGREN CORRECTAMENTE CON LOS SISTEMAS OCEANPROTECT X9000 EXISTENTES, FORMANDO UN ÚNICO STORAGE POOL..	FLUCTUACIÓN EN LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO.	QUE SE PRESENTEN FALLAS EN EL COMPONENTE DE HARDWARE O SOFTWARE Y EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LOS TIEMPOS DE RESPUESTA Y REPARACIÓN ESTABLECIDOS EN LA GARANTÍA (EJ. 4 HORAS PARA SOPORTE 7X24X365).	QUE LOS COMPONENTES SUMINISTRADOS PARA LA AMPLIACIÓN NO SEAN COMPATIBLES O NO SE INTEGREN CORRECTAMENTE CON LOS SISTEMAS OCEANPROTECT X9000 EXISTENTES, FORMANDO UN ÚNICO STORAGE POOL..	QUE EL COMPONENTE TECNOLÓGICO DE HARDWARE Y/O SOFTWARE NO SEA COMPATIBLE CON EL EQUIPAMIENTO ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN.	FLUCTUACIÓN EN LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO.	QUE SE PRESENTEN FALLAS EN EL COMPONENTE DE HARDWARE O SOFTWARE Y EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LOS TIEMPOS DE RESPUESTA Y REPARACIÓN ESTABLECIDOS EN LA GARANTÍA (EJ. 4 HORAS PARA SOPORTE 7X24X365).	QUE LOS COMPONENTES SUMINISTRADOS PARA LA AMPLIACIÓN NO SEAN COMPATIBLES O NO SE INTEGREN CORRECTAMENTE CON LOS SISTEMAS OCEANPROTECT X9000 EXISTENTES, FORMANDO UN ÚNICO STORAGE POOL..	QUE EL COMPONENTE TECNOLÓGICO DE HARDWARE Y/O SOFTWARE NO SEA COMPATIBLE CON EL EQUIPAMIENTO ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN.								
Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	RETRASOS EN LA ENTREGA, MAL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA Y/O DAÑOS EN EL EQUIPAMIENTO NUEVO O EXISTENTE DURANTE LA INSTALACIÓN.	FRACASO EN LA EXPANSIÓN DE LA CAPACIDAD, DISPONIBILIDAD FRAGMENTADA, PÉRDIDA DE RENDIMIENTO Y POSIBLE PÉRDIDA DE LA GARANTÍA UNIFICADA DEL FABRICANTE.	INCREMENTO O DECREMENTO EN EL VALOR DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO OBJETO DEL CONTRATO.	INDISPONIBILIDAD CRÍTICA DEL SISTEMA DE RESPALDO, COMPROMETIENDO LOS PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN Y LA CONTINUIDAD OPERACIONAL DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS.	RETRASOS EN LA ENTREGA, MAL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA Y/O DAÑOS EN EL EQUIPAMIENTO NUEVO O EXISTENTE DURANTE LA INSTALACIÓN.	FRACASO EN LA EXPANSIÓN DE LA CAPACIDAD, DISPONIBILIDAD FRAGMENTADA, PÉRDIDA DE RENDIMIENTO Y POSIBLE PÉRDIDA DE LA GARANTÍA UNIFICADA DEL FABRICANTE.	VENTANA DE RIESGO OPERACIONAL Y DE PÉRDIDA DE DATOS.	INDISPONIBILIDAD CRÍTICA DEL SISTEMA DE RESPALDO, COMPROMETIENDO LOS PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN Y LA CONTINUIDAD OPERACIONAL DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS.	FRACASO EN LA EXPANSIÓN DE LA CAPACIDAD, DISPONIBILIDAD FRAGMENTADA, PÉRDIDA DE RENDIMIENTO Y POSIBLE PÉRDIDA DE LA GARANTÍA UNIFICADA DEL FABRICANTE.									
Probabilidad	3	3	1	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	3	3	3		
Impacto	4	4	1	5	5	4	1	5	5	4	1	3	4	4	4	4		
Calificación Total	7	7	2	8	8	7	2	8	8	7	2	6	7	7	7	7		
Prioridad	ALTO	ALTO	BAJO	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	BAJO	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO		
¿A quién se le asigna el riesgo?	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA		
Tratamiento controles a ser implementados	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ EXIGIR Y VALIDAR QUE LA INSTALACIÓN SEA REALIZADA POR PERSONAL CERTIFICADO POR EL FABRICANTE, SEGÚN LOS MANUALES TÉCNICOS Y PROTOCOLOS DE HUAWEI PARA EL MODELO X9000.	ELIMINAR LA PROBABILIDAD / EXIGIR QUE EL FABRICANTE (HUAWEI) EMITA UNA CERTIFICACIÓN OFICIAL PREVIA A LA INSTALACIÓN, GARANTIZANDO LA COMPATIBILIDAD TOTAL DE LOS COMPONENTES OFERTADOS CON LOS NÚMEROS DE SERIE ESPECÍFICOS DE LOS EQUIPOS EXISTENTES. ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ CONDICIÓN PARA LA INSTALACIÓN.	ASUMIR / EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ FIJO E INMODIFICABLE. CUALQUIER VARIACIÓN EN COSTOS DEBIDA A FLUCTUACIONES CAMBIARIAS O DE MERCADO SERÁ ASUMIDA INTEGRALMENTE POR EL CONTRATISTA, DE ACUERDO CON LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA Y ADJUDICADA.	MITIGAR EL IMPACTO / EXIGIR CONTRACTUALMENTE EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LOS NIVELES DE SERVICIO (SLA) DE LA GARANTÍA. IMPLEMENTAR UN REGISTRO OFICIAL (TICKETING) PARA TRAZAR TODO INCIDENTE, TIEMPO DE RESPUESTA Y SOLUCIÓN. APLICAR LAS CLÁUSULAS SANCIONATORIAS POR INCUMPLIMIENTO.	ELIMINAR LA PROBABILIDAD / EXIGIR QUE EL FABRICANTE (HUAWEI) EMITA UNA CERTIFICACIÓN OFICIAL PREVIA A LA INSTALACIÓN, GARANTIZANDO LA COMPATIBILIDAD TOTAL DE LOS COMPONENTES OFERTADOS CON LOS NÚMEROS DE SERIE ESPECÍFICOS DE LOS EQUIPOS EXISTENTES. ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ CONDICIÓN PARA LA INSTALACIÓN.	CONTRATISTA, CON HITOS CLAVE.	ASUMIR / EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ FIJO E INMODIFICABLE. CUALQUIER VARIACIÓN EN COSTOS DEBIDA A FLUCTUACIONES CAMBIARIAS O DE MERCADO SERÁ ASUMIDA INTEGRALMENTE POR EL CONTRATISTA, DE ACUERDO CON LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA Y ADJUDICADA.	MITIGAR EL IMPACTO / EXIGIR CONTRACTUALMENTE EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LOS NIVELES DE SERVICIO (SLA) DE LA GARANTÍA. IMPLEMENTAR UN REGISTRO OFICIAL (TICKETING) PARA TRAZAR TODO INCIDENTE, TIEMPO DE RESPUESTA Y SOLUCIÓN. APLICAR LAS CLÁUSULAS SANCIONATORIAS POR INCUMPLIMIENTO.	ELIMINAR LA PROBABILIDAD / EXIGIR QUE EL FABRICANTE (HUAWEI) EMITA UNA CERTIFICACIÓN OFICIAL PREVIA A LA INSTALACIÓN, GARANTIZANDO LA COMPATIBILIDAD TOTAL DE LOS COMPONENTES OFERTADOS CON LOS NÚMEROS DE SERIE ESPECÍFICOS DE LOS EQUIPOS EXISTENTES. ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ CONDICIÓN PARA LA INSTALACIÓN.	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ EXIGIR Y VALIDAR QUE LA INSTALACIÓN SEA REALIZADA POR PERSONAL CERTIFICADO POR EL FABRICANTE, SEGÚN LOS MANUALES TÉCNICOS Y PROTOCOLOS DE HUAWEI PARA EL MODELO X9000.								
Probabilidad	3	3	1	3	3	3	1	3	3	3								
Impacto	4	4	1	5	5	4	1	5	5	4								
Calificación	7	7	2	8	8	7	2	8	8	7								
Calificación	ALTO	ALTO	BAJO	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	BAJO	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO								
Afecta la ejecución del contrato	Si	Si	SI	SI	SI	Si	SI	SI	SI	Si								
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO								
Persona responsable por implementar el tratamiento	ANTES DE LA INSTALACIÓN FÍSICA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	A PARTIR DEL INICIO DE LA FASE DE INSTALACIÓN FÍSICA.	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	A PARTIR DEL INICIO DE LA FASE DE INSTALACIÓN FÍSICA.								
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	DURANTE LA FASE DE PLANEACIÓN Y PREINSTALACIÓN	DURANTE TODO EL PERIODO DE GARANTÍA	DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE TODO EL PERIODO DE GARANTÍA	DURANTE TODO EL PERIODO DE GARANTÍA	DURANTE LA FASE DE PLANEACIÓN Y PREINSTALACIÓN	DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE TODO EL PERIODO DE GARANTÍA	DURANTE TODO EL PERIODO DE GARANTÍA	DURANTE LA FASE DE PLANEACIÓN Y PREINSTALACIÓN								
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	VERIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN OFICIAL DEL FABRICANTE	REVISIÓN DE REPORTES MENSUALES DE INCIDENTES Y VALIDACIÓN ALEATORIA DE CUMPLIMIENTO DE TIEMPOS DE RESPUESTA	REVISIÓN DE FACTURAS Y PAGOS CONTRA EL VALOR PACTADO	REVISIÓN DE REPORTES MENSUALES DE INCIDENTES Y VALIDACIÓN ALEATORIA DE CUMPLIMIENTO DE TIEMPOS DE RESPUESTA	REVISIÓN DE REPORTES MENSUALES DE INCIDENTES Y VALIDACIÓN ALEATORIA DE CUMPLIMIENTO DE TIEMPOS DE RESPUESTA	VERIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN OFICIAL DEL FABRICANTE	REVISIÓN DE FACTURAS Y PAGOS CONTRA EL VALOR PACTADO	REVISIÓN DE REPORTES MENSUALES DE INCIDENTES Y VALIDACIÓN ALEATORIA DE CUMPLIMIENTO DE TIEMPOS DE RESPUESTA	REVISIÓN DE REPORTES MENSUALES DE INCIDENTES Y VALIDACIÓN ALEATORIA DE CUMPLIMIENTO DE TIEMPOS DE RESPUESTA									
Monitoreo y revisión: Periodicidad ¿Cuándo?	OBSERVACIÓN DIRECTA EN SITIO DURANTE HITOS CRÍTICOS DE LA	MENSUAL Y ANTE CUALQUIER INCIDENTE GRAVE	EN CADA ACTO PAGATORIO	MENSUAL Y ANTE CUALQUIER INCIDENTE GRAVE	MENSUAL Y ANTE CUALQUIER INCIDENTE GRAVE	EN LOS HITOS DE INSTALACIÓN DEFINIDOS EN EL CRONOGRAMAENTO	EN CADA ACTO PAGATORIO	MENSUAL Y ANTE CUALQUIER INCIDENTE GRAVE	MENSUAL Y ANTE CUALQUIER INCIDENTE GRAVE	UNA VEZ, PREVIO A AUTORIZAR EL INICIO DE LA INSTALACIÓN								

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
9	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	TÉCNICO	QUE LA MIGRACIÓN Y REINGENIERÍA DEL ENTORNO VEEAM BACKUP & REPLICATION DESDE HIPER-V A UN SERVIDOR FÍSICO NO SE REALICE CORRECTAMENTE O GENERE INDISPONIBILIDAD.	INTERRUPCIÓN DE LOS PROCESOS DE RESPALDO Y RESTAURACIÓN EN CURSO, PÉRDIDA DE CONFIGURACIONES Y METADATOS, Y FALLA EN LA OPTIMIZACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LA ARQUITECTURA COMPLETA.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	MITIGAR EL IMPACTO / EXIGIR QUE LA MIGRACIÓN SEA EJECUTADA POR UN INGENIERO CON CERTIFICACIÓN VIGENTE VMCE (V.12+). EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR UN PLAN DETALLADO DE MIGRACIÓN, INCLUYENDO BACKUP COMPLETO PREVIO, VENTANA DE MANTENIMIENTO ACORDADA Y PLAN DE RETROCESO. REALIZAR PRUEBAS EXHAUSTIVAS DE RESPALDO Y RESTAURACIÓN POST-MIGRACIÓN.	2	3	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DURANTE LA FASE DE PLANEACIÓN DE LA MIGRACIÓN	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MIGRACIÓN	VALIDACIÓN DEL PLAN, OBSERVACIÓN DEL PROCESO Y VERIFICACIÓN DE RESULTADOS MEDIANTE PRUEBAS	SEGÚN EL CRONOGRAMA DEL PLAN DE MIGRACIÓN
10	ESPECÍFICO	EXTERNO	INSTALACIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LA CERTIFICACIÓN OFICIAL DE GARANTÍA UNIFICADA	INVALIDEZ DE LA GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS AMPLIADOS Y EXISTENTES, DEJANDO A LA ENTIDAD SIN COBERTURA DE SOPORTE Y REPUESTOS, CON ALTOS COSTOS FUTUROS.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	ELIMINAR LA PROBABILIDAD / ESTABLECER COMO HITO DE PAGO FINAL Y CONDICIÓN PARA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA, LA ENTREGA DE LA CERTIFICACIÓN ORIGINAL DE HUAWEI QUE DETALLE LA COBERTURA UNIFICADA PARA TODOS LOS COMPONENTES, CON REFERENCIA AL NÚMERO DEL PROCESO.	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	AL FINAL DE LA EJECUCIÓN, ANTES DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA	EN LA FASE DE CIERRE Y ENTREGA FINAL	REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ORIGINAL DEL FABRICANTE	AL FINAL DEL PROYECTO, PREVIO AL PAGO FINAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía de Seriedad	Riesgo Jurídico	La no suscripción del contrato sin justa causa.	Diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial.	Oferentes	Desde la presentación de la oferta y por cuatro (04) meses más.	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa, por el diez (10%) del monto del presupuesto oficial, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que cubre los riesgos propios de la etapa contractual.
	Riesgo jurídico	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.				
	Riesgo jurídico	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				
	Riesgo jurídico	El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo Jurídico	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	Propende por el cumplimiento del objeto contractual en aras de velar por los fines esenciales del estado evitando un detrimento patrimonial para la administración.
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad de los bienes	Cincuenta por ciento (50%) del Valor del Contrato.	Contratista	Vigente por un término igual a la ejecución contractual y cinco (5) años más, a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción	Cubre a la entidad estatal de los perjuicios imputables al contratista por la deficiente calidad del servicio que surjan durante y con posterioridad a la ejecución del mismo, evitando un detrimento

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
					de los elementos por parte del supervisor del contrato.	patrimonial para la administración.
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del Valor del Contrato.	Contratista	Vigente a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	Cubre a la entidad estatal de los perjuicios imputables al contratista por la deficiente calidad del servicio que surjan durante y con posterioridad a la ejecución del mismo, evitando un detrimento patrimonial para la administración.
Garantía Única	Riesgo jurídico	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento en la constitución de la póliza de garantía única dentro del término y forma establecidos en el contrato o sus modificatorios.	0.2% del valor total del contrato por cada día de retardo.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo, hasta un máximo de diez (10) días calendario.	Garantiza el cumplimiento oportuno de la obligación de constituir la garantía de seriedad y cumplimiento, requisito fundamental para la ejecución contractual. La multa se aplica desde el día siguiente al vencimiento del plazo establecido.
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables al contratista.	0.5% del valor de la obligación o bien dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo, hasta un máximo de quince (15) días calendario. El valor total será descontado del saldo	Aplica ante la mora o incumplimiento parcial de cualquier obligación contractual. Se impone mediante acto administrativo motivado que detalle las causas del incumplimiento. Busca compensar el perjuicio derivado del retraso y estimular el pronto cumplimiento.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
					adeudado por la entidad.	
Cláusula Penal Pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total del contrato o incumplimiento parcial que genere declaratoria de caducidad.	20% del valor total del contrato.	Contratista	La penalidad opera por el simple retraso o incumplimiento que configure causal de caducidad.	Ampara los perjuicios causados a la entidad por el incumplimiento total o un incumplimiento parcial grave. La cláusula opera de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial, desde que se configura el incumplimiento, buscando la reparación integral de los daños.

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								230.240.000,00
	1	81112200	Mantenimiento Plataforma Bases de Datos (Nov - Dic 2026)	2,00	MES		28.150.000,00	56.300.000,00
	2	81112200	Mantenimiento Plataforma Bases de Datos (Ene - Jun 2027)	6,00	MES		28.990.000,00	173.940.000,00

1.2 ¿Esta de acuerdo en afirmar que conoce el contenido total de la ficha técnica con sus alcances y que la cotización es acorde a estos requerimientos?

☑ Yes ☐ No

1.3 ¿Confirma que en el valor cotizado se encuentran asociados todos los costos directos e indirectos de lo solicitado en la ficha técnica ?

☑ Yes ☐ No

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
231.860.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	81112200	Mantenimiento Plataforma Bases de Datos (Nov - Dic 2026)	2,00	MES		28.450.000,00	56.900.000,00
	2	81112200	Mantenimiento Plataforma Bases de Datos (Ene - Jun 2027)	6,00	MES		29.160.000,00	174.960.000,00

1.2 ¿Esta de acuerdo en afirmar que conoce el contenido total de la ficha técnica con sus alcances y que la cotización es acorde a estos requerimientos?

☑Yes ☐No

1.3 ¿Confirma que en el valor cotizado se encuentran asociados todos los costos directos e indirectos de lo solicitado en la ficha técnica ?

☑Yes ☐No